



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Por acuerdo pleno de fecha 1 de Abril de 2022, fue aprobada la delegación de competencias en materia de infracciones de tráfico en vías urbanas a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, conforme al artículo 84.4 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre.

Vista la Resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico, de fecha 7 de Abril de 2022, por el que acepta la delegación referida, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para público y general conocimiento, a los efectos de garantizar la validez y legalidad de los expedientes sancionadores de esta naturaleza que resultasen necesario tramitar en la localidad.

Espinoso del Rey, a 11 de abril de 2022.- La Alcaldesa, María del Pilar Ahijado Sevilleja.

N.º I.-1749